



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Ingeniería Eléctrica y de Control S.A.S.
Demandado	Tunnelboring Colombia S.A.S.
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00137 -00
Decisión	Incorpora - ordena

Se incorpora y se pone en conocimiento oficio N°986 remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el cual indican que cancelan los remanentes solicitados mediante oficio N°007 del 27 de enero de 2022, toda vez que el proceso terminó por desistimiento tácito el 19 de mayo de 2022, sin embargo, el presente proceso terminó por pago total de la obligación el 22 de febrero de 2022.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30ecaffab89ad2ccccb3afd48c72aa289365de85e2df5dfafc1cf6b3e13898c9**

Documento generado en 22/07/2022 12:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>